



TRABAJANDO
PARA USTED

Otorga nuevo plazo de vigencia al Certificado de Subsidio Habitacional, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, Modalidad Adquisición Vivienda Construida (A.V.C), de la beneficiaria doña Victoria N. Martínez Cuellar, de la Provincia de Malleco, en la Región de la Araucanía.

Resolución Exenta N° 0584

Temuco, 24 JUN. 2026

VISTOS:

- El D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en especial lo estipulado en el Párrafo 12, De las prórrogas o nuevo plazo de vigencia, Artículo 36, inciso segundo, que establece que el secretario regional Ministerial otorgue, mediante resoluciones fundadas, un nuevo plazo de vigencia.
- La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- D.S N° 61 (V y U), de 30 de marzo de 2026, que designa al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, respecto del cual no se esperará su total tramitación por razones de buen servicio.

CONSIDERANDO:

- Ord. N° 1.970, del 08.05.2026, por parte de la Encargada del Departamento Provincial Malleco Serviu de la Región de La Araucanía, que solicita nuevo plazo de vigencia, de 180 días, para el Certificado de Subsidio Habitacional del D.S. N° 1, de 2011, Serie DS1T1 2-2022 NA04933, Tramo 1, perteneciente **doña Victoria Nicole Martínez Cuellar, Rut N° 16.854.625-4**, en atención a que, si bien la tasación ya se encuentra con aprobación de Serviu Regional se encuentra en proceso de escrituración en el CBR, por tanto, se requerirá de un tiempo adicional a la prórroga automática.
- Que, la vigencia original del Certificado de Subsidio Habitacional se mantuvo entre el 01.03.2023 y 30.11.2024, con prórroga automática hasta el 01.06.2026.
- Que, además atendida la argumentación proporcionada y validada por el SERVIU Región de La Araucanía, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Otórguese nuevo plazo de vigencia, de 180 días al 01.12.2026, al Certificado de Subsidio Habitacional, Serie DS1T1 2-2022 NA04933, Tramo 1, del Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, modalidad Adquisición de Vivienda Construida (A.V.C), de la beneficiaria **doña Victoria Nicole Martínez Cuellar, Rut N° 16.854.625-4**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERGIO MEDINO PERELLÓ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

SCR. IGH. PLD.

TRANSCRIBIR A:

- Depto. Provincial de Malleco – Serviu.
- D.P.H. MINVU.
- Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía.
- Sección de Asesoría Habitacional SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas SEREMI MINVU Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes.